

# *La ciudad como patrimonio cultural*

La prevista construcción de un aparcamiento subterráneo en los jardines de la plaza de la Villa de París, los ya anunciados como inminentes en lugares tan significativos del urbanismo histórico madrileño como son la plaza de Oriente o la plazuela de los Carros. La incesante operación derribo que se lleva por delante lo que todavía queda de emblemático en nuestra ciudad. Aquellos edificios, zonas o ambientes que definen su identidad y su imagen urbana o la simple pretensión de escamotear elementos tan fundamentales en el trazado de una ciudad como las colonias de viviendas unifamiliares, constituyen —tan sólo— botones de muestra de las sombrías perspectivas que se ciernen sobre el urbanismo madrileño.

Hemos padecido durante muchos años un urbanismo devastador, minuciosamente programado desde el poder con la sola y exclusiva finalidad de favorecer los intereses de unos pocos y privilegiados particulares, en detrimento del interés general y comunitario. Un urbanismo donde las escasas normas que favorecían a la colectividad disponían de truculentos mecanismos capaces de generar los oportunos efectos contradictorios. Hemos vivido durante cuarenta años en el reino de la especulación más descarada. Pero de una especulación —no lo olvidemos— alentada, protegida y hasta practicada por el poder.

Hemos conocido el desprecio más absoluto hacia la ciudad como valor cultural y, con ello, la degradación del medio ambiente urbano en sus diferentes dimensiones. El caso de Madrid, además, resulta especialmente sintomático. Madrid, por así decirlo, ha sido la gran víctima de su propio centralismo. Sometido su suelo urbano a competencias diferentes —Ayuntamiento, por una parte, y Administración central, Ministerios de la Vivienda y Educación y Ciencia, por otra—, ha terminado por producirse una situación de curioso enfrentamiento entre los responsables específicos del urbanismo en sus niveles municipal y nacional, y los responsables de la conservación y salvaguardia de nuestro patrimonio cultural.

Son los mecanismos que se derivan de la legislación actualmente vigente en materia de protección histórico-artística, arcaicos, pero reales, cuya competencia recae ahora en la Dirección General del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos del recién reestructurado Ministerio de Cultura. Ministerio, dicho sea de paso, que ha prescindido entre sus atribuciones específicas de la arquitectura, salvo en su aspecto monumental. Lo cual constituye un error de insospechada gravedad, por cuanto la arquitectura —más allá de lo puramente tecnológico— tiene aspectos cualitativos que inciden de lleno en la órbita de un Ministerio de Cultura correctamente planteado. Mecanismos, sin embargo, que fueron y son todavía deliberadamente ignorados por las instancias municipales, llegando a crear éstas un servicio "paralelo" que ocultará sus verdaderas intenciones con respecto al urbanismo histórico de Madrid. Y cuando la antigua Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural reivindicó la plenitud de su competencia, no hace todavía un año, se produjo una situación de claro enfrentamiento por parte del Ayuntamiento.

Las cosas han cambiado mucho desde entonces. La Dirección General citada ha dejado de ser —al menos sobre el papel— un organismo marginal y minoritario en el contexto de un departamento ministerial desbordado por problemas de enseñanza y de investigación, para recuperar su verdadero protagonismo en el seno de un Ministerio específicamente cultural. El Ayuntamiento de Madrid, sin embargo, no ha modificado su actitud, como se desprende de lo escrito al comienzo de este artículo y evidencian tantos hechos consumados. Hemos de entender que, ahora, ese enfrentamiento habitual ya no es Ayuntamiento-Dirección General, sino Ayuntamiento-Ministerio de Cultura. Y así, las circunstancias —además de las normas vigentes— hacen que el nuevo Ministerio de Cultura esté llamado a desempeñar un papel preponderante —exactamente, el que le corresponde— en la actuación urbanística sobre nuestra ciudad en particular y sobre todo el territorio nacional, en general. Tan importante, por lo menos, como el que pueda corresponder al Ayuntamiento o al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Y el país espera que sea capaz de asumir su propia responsabilidad respecto de la ciudad, como patrimonio cultural que a todos nos pertenece.